



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**Secretaría de Gobierno**

Conforme a lo dispuesto por el Art. 2 del Régimen de Ingreso de Empleados Administrativos al Poder Judicial el referido llamado se hará a través de la prensa u otro medio de publicidad debiendo los interesados formular su inscripción **durante la primera quincena del mes de agosto del año en que se realice el concurso**; por lo que oportunamente se publicará dicho llamado.